

EL DIARIO MURCIANO

UNA PESETA AL MES.

PERIÓDICO PARA TODOS.

REDACCIÓN: BALSAS, 1.

El Popular Sonámbulo

SAN LORENZO, 16.

Desde hoy ofrece á su numerosa y distinguida clientela las ricas é incomparables morcillas mayestáticas y toda clase de embutido, que por su esmerada confección, se recomienda por sí solo.

También encontrará el público que visite dicho establecimiento, todo cuanto necesite en los artículos de primera necesidad.

El Sonámbulo, San Lorenzo, 16, frente al estanco.

FRANCISCO PINA, PINTOR
Y EMPAPELADOR, PORCEL, 6- MURCIA
 SE DECORAN HABITACIONES Y SE PINTAN FACHADAS.

AL DIA

MAS DEL DESCANSO

La prensa de Madrid y provincias sigue ocupando columnas enteras, y fustigando con crudeza la famosa ley del descanso dominical.

Esta ley que ha venido á producir todos los efectos contrarios que se propusiera el legislador, está llamada por injusta á que en día no lejano tengamos que lamentar los funestos resultados de su implantación.

El comercio y la industria sienten lesionados su sacratísimos intereses cumplimentando tan absurda disposición y llega hasta nosotros la noticia de que en varias provincias se acaricia la idea de elevar á los poderes públicos su fundamentada queja, demandando que ó se les deja vender libremente los domingos hasta la hora que venían haciéndolo ó serán baja en la contribución los cincuenta y dos días que les arrebató en el año la creación Maura.

Petición que consideramos dentro de los límites de la equidad y la justicia, pues á nadie que no ejerce una industria ó profesion, se le puede exigir tributación alguna y claro es que al prohibir el Gobierno que se hagan transacciones comerciales, ni que se trabaje los domingos, los industriales y comerciantes, tienen un perfectísimo derecho á que esos días sean baja en la contribucion industrial y de subsidio.

No se nos alcanza lo que el Instituto de reformas sociales dictaminará, en el caso de que se eleve tan fundamentada reclamación; pero entendemos que no tendrá otra salida que resolver en consonancia

con la petición y dejar que continuen abiertos los establecimientos, como hasta aquí, en la mañana del domingo, pues de resolverla favorablemente, resultará eminentemente lesiva, eso que han dado en llamar los hombres que nos gobiernan, *cristiana* ley del descanso dominical.

Tantas han de ser las enmiendas que ha de sufrir este nuevo *engendro*, si ha de ser acatado y cumplido voluntariamente, sin protestas, que no vacilamos en asegurar que pasado un pequeño lapso de tiempo, quedará tan desconocido el *aborto* Maura-Guerra, que sus mismos *creadores* no podrán afirmar si es el concebido por ellos y dado á luz para felicidad de los españoles, despues de parto tan laborioso.

ESPAÑA HISTÓRICA

VIII

BURGOS

(Continuación)

En 1795 hubo en Burgos una de las sociedades secretas republicanas promovidas en Francia, que en su mayor parte se componía de frailes, la cual al primer amago que los franceses hicieron sobre el Ebro, nombró sus diputados para que partiesen á darles el abrazo fraternal.

En 12 de Marzo de 1808, llegó á Burgos el general Murat, jefe del ejército francés en España, y aquel mismo día dió una proclama á sus soldados, recomendándoles tratasen á los españoles, como hijos de una nación por tantos títulos estimable, como tratarían á los franceses mismos, puesto que su emperador solo quería el bien y la felicidad de España.

A fines de Abril del mismo año hubo en Burgos grandes alborotos á causa de haber detenido los franceses un correo español, y el intendente, marqués de la Granja, estuvo expuesto á perecer á manos del pueblo, resultando de la refriega numerosos heridos.

El mariscal francés Bessieres, que tenía su cuartel general en esta ciudad, mandó salir de ella el día 9 de Junio al general Merle con seis batallones y 200 caballos para que apaciguara una insurrección que se había iniciado en Santander; pero como al poco tiempo se supo también se habían insurreccionado en Valladolid, hubo de regresar Merle por orden de Bessieres, para ir á tranquilizar antes este último punto, y juntándose con el general Lassalle, que había salido de Burgos el día 5 con cuatro batallones y 700 caballos en aquella dirección. Entonces había ya comenzado á entrar en Burgos el ejército de Extremadura, compuesto de 18 000 hombres distribuidos en tres divisiones, y á su frente el joven conde de Belveder, que fué nombrado por la junta central en reemplazo de D. José Galluzo, cuando el mariscal Soult, que tomó el mando del segundo cuerpo de ejército francés, y su anterior jefe Bessieres, se fueron con Napoleón al frente de la guardia imperial, que seguía el camino real que conduce de Vitoria á Madrid, pasando por Burgos.

Aquí estaba la primera división española desde el 7 de Noviembre de 1808, y en la tarde del 9 se le juntó la segunda, quedando atrás, y hacia Lerma, la tercera. Sólo se contaban dentro de la ciudad y sus cercanías 12.000 hombres, de los cuales 1.200 eran de caballería. Fiado Belveder en algunas favorables y leves escaramuzas, vivía confiado de tal modo que á los oficiales de la segunda división que á su llegada fueron á cumplimentarle, los recomendó que descansarían; bastándole por entonces, según dijo, las fuerzas de la primera división para rechazar á los franceses, caso que le atacasen.

Serían las seis de la mañana del 10 cuando el general Lassalle, con la caballería francesa, llegó Villafria, distante unos cuatro kilómetros de Gamonal, á donde se había adelantado la primera división de Belveder, mandada por D. José María de Alós. Los franceses, como tenían infantería, retrocedieron para aguardarla en Rubena, con cuya retirada, alentados los españoles, resolvieron empeñar la acción. Lassalle, rehuido ya, forzó á los que le seguían replegarse otra vez á Gamonal, á cuyo punto había acudido ya lo

restante del ejército español; empeñóse la acción y fué éste derrotado por el francés, y vencidos y vencedores entraron mezclados en Burgos.

El mariscal Bessieres, tirando por la orilla del río con la caballería, acuchilló á los soldados fugitivos y cogió varios cañones.

Las pérdidas de los españoles en esta acción fueron considerables, ocasionadas, más que por otra causa, por el desorden que reinó en ella y que originó la dispersión de las fuerzas.

Los vencedores entraron en la ciudad al pillaje y se apoderaron de más de 2.000 sacas de lana fina perteneciente á ricos ganaderos.

Después de esta jornada sentó Napoleón en Burgos su cuartel general; pero los vecinos habían huido de ella, y la soledad y el silencio interrumpido solo por la algazara de la soldadesca imperial, fué el recibimiento que ofreció al emperador de los franceses la antigua capital de Castilla.

Napoleón, revistadas sus tropas y tomadas otras providencias, dió en 12 de Noviembre del mismo año desde Burgos, decreto que concedía, en nombre suyo y en el de su hermano José I rey de España, perdón general y plena y entera amnistía á todos los españoles que en el espacio de un mes, después de su entrada en Madrid, depusieran las armas y renunciasen á toda alianza y comunicación con los ingleses; abrazaba esta amnistía á los generales y á las juntas, sin otras excepciones que los duques del Infantado, de Híjar, de Medinaceli, y de Osuna; el marqués de Santa Cruz del Viso; los condes de Fernán Núñez, y de Altamira, el príncipe de Castelfranco; D. Pedro Cevallos y el Obispo de Santander, á quienes se declaraba enemigos de España y Francia y traidores á ambas coronas, mandando que aprehendidos que fuesen, se entregaran á una comisión militar para que fueran pasados por las armas y confiscados todos los bienes muebles y raíces que tuvieran en España y en el extranjero.

Napoleón partió para Madrid, dejando en Burgos á su hermano José, que poco después se vino á Chamartin, donde el emperador no había sido bien recibido.

Cuatro vocales de la Junta nacional de Burgos, D. Pedro Gordo, D. José Ortiz Covarrubias, don Eulogio José Muro y D. José Nabalas, tuvieron la desgracia de ser sorprendidos por los franceses en Grado el 21 de Marzo de 1812; fueron trasladados á Soria en donde después de fusilados suspendieron sus cadáveres en la horca,

